

cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie construida, de 85,31 metros cuadrados y útil de 71,51 metros cuadrados. Linda: frente, el del inmueble; derecha vivienda puerta 1 y patio de luces; izquierda, vivienda puerta tres y fondo, rellano de escalera. Cuota de participación 3,170 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Nueve, al tomo 2.378, libro 128, Sección 1.<sup>a</sup> de Afueras B, folio 192, finca 13.629, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta en 6.260.000 de pesetas.

Lote segundo: Local número 7. Vivienda en primera planta alta, puerta 3, tipo C. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie construida de 91,15 metros cuadrados y útil de 76,53 metros cuadrados. Linda: frente el del inmueble; derecha la vivienda puerta dos; izquierda en parte el del inmueble y vivienda puerta cuatro y patio de luces; y fondo vivienda puerta 4. Cuota de participación 3,390 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Nueve, al tomo 2.378, libro 128, Sección 1.<sup>a</sup> de Afueras B, folio 196, finca 13.630, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta en 6.260.000 pesetas.

Las dos viviendas anteriormente descritas forman parte de un edificio situado en Valencia, poblado de Benimaclot, con fachada a la calle Arquitecto Arnau, número 30; tiene una fachada accesoria en su linde izquierdo al Camino de las Fuentes, asimismo formacha chaflán a las dos mencionadas vías públicas.

Lote tercero: Urbana. Una cubierta propia para almacén o industria, cobertizo, que mida aquella 223,20 metros cuadrados y éste 41,85 metros cuadrados, o sea en total 265,05 metros cuadrados, situada en Valencia en el poblado de Benimamet, con fachada recayente en la calle Alpuente número 9. Linda: por, la derecha saliendo con corral y garaje de don Antonio Payá; por la izquierda, con corrales de don Lorenzo Payá y otros y por fondo espaldas, con resto de la que esta se segregó.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 169, libro 103 de Benimamet, folio 219, finca 1392, inscripción octava. Tasada a efectos de primera subasta en 3.845.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Valencia, 15 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.756.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 750/00, a instancia de la entidad Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, representada por el Procurador Don Francisco Cerrillo Ruesta, contra Doña Encarnación Macián Macián en reclamación de 5.450.189 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 18 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, Calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 7.300.000 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2. Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, Sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

3. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

4. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, Sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

6. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 21 de mayo de 2001 a las 12 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por cien del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5 y 6, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores, y el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 3, 4, 5 y 6 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

### Bien objeto de subasta

1. Vivienda en quinta planta alta, derecha entrando, tipo B, puerta número diez; con distribución interior y superficie útil de 85 metros 62 decímetros cuadrados y construida de 93 metros decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda patio zaguán continuo; izquierda, vivienda puerta nueve, rellano de escalera, hueco de ascensor y patio de luces; y espaldas, patio interior de manzana. Cuota de participación de 2,45 por 100. Forma parte de un edificio situado en Valencia, con fachadas recayentes a la calle Cambrils y Plaza Obispo Laguarda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 1.718, libro 65, folio 123, finca número 7.497, inscripción quinta.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 24 de enero de 2001, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Valencia a, 24 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.754.